

## SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

APRUEBA BASES DEL FONDO NACIONAL DE PROYECTOS 2015

RES. EXENTA: Nº 2505

SANTIAGO, 29 DE MAYO DE 2015

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Resolución Exenta DGP N° 619 de 2015 del Servicio Nacional de la Discapacidad, Resolución Exenta N° 2504 de fecha 29 de Mayo de 2015, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón y los antecedentes adjuntos.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que la Ley N°20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en su artículo 66 letra c) otorga al Director/a Nacional la facultad de dirigir, organizar y administrar el Servicio, en relación con el artículo 62 letra e) de la citada Ley, el cual establece que una de las funciones del Servicio, es financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos.
- 2. Que con fecha 28 de Mayo de 2015, según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 21 del



- 3. Que con fecha 29 de Mayo de 2015 mediante Resolución Exenta N° 2504, de Senadis se aprobaron las Líneas, Requisitos y Criterios para la Ejecución del Componentes Proyectos Especiales del Programa Fondo Nacional de Proyectos y "Actores relevantes de los procesos judiciales son capacitados en materias relativas a Derechos Humanos de las personas en situación de discapacidad" del Programa de acceso a la justicia para las personas en situación de discapacidad".
- **4.** Las Bases del Concurso Público convocatoria 2015, denominado "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos", presentadas por doña Verónica Avendaño, Jefa del Departamento de Planificación y Control de Gestión, a la Directora Nacional (S) y conocidas por ésta.

## RESUELVO:

- 1. APRUÉBANSE las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público Convocatoria año 2015, denominado "Fondo Nacional De Proyectos Inclusivos", para las líneas de Acceso a la Justicia, Cultura, Deporte, Emergencias y Desastres Naturales, Inclusión Laboral, Promoción de Derechos y Comunicaciones, Salud y Tecnologías para la Inclusión, cuyo texto se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.
- 2. **PRACTÍQUENSE** las publicaciones correspondientes e impútese al presupuesto vigente

VIVIANA ÁVILA SILVA Directora Nacional (S)